REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 04077.-

Dpto. Adquisiciones GWAC/PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Diciembre 19 del 2019.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorándum N° 359 del 09/12/2019 de la Oficina de Recursos Humanos.-
- **3.-** Certificado de Disponibilidad Presupuestario Nº 1241, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- **4.-** Cotización obtenida de la página Mercado Público- Convenio Marco \$ 13.294.680 Iva Incluido.-
- 5.- Cotizaciones del Proveedor Elián Gálvez Espinosa, por la suma de \$ 13.294.680 Iva Incluido.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar uniformes corporativos para el personal municipal, tanto varones como damas que trabajan en las distintas dependencias del servicio, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. Nº 1628092)

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al proveedor SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., Rut Nº 96.556.930-8, por la suma de \$ 13.294.680, por lo señalado en el considerando.-
- **2.-** PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

FERMÍN M. GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal GESTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

c.c.

^{*} Adquisiciones (1)

^{*} Archivo (1)